

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**17959** *GRANDES ÁREAS COMERCIALES DE ARAGÓN, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 26 de mayo de 2009, se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el edificio World Trade Center Zaragoza, sito en Avda. María Zambrano n.º 31, de Zaragoza, el día 30 de Junio del presente año, a las 18:30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, ello con arreglo al siguiente.

#### Orden del día

Primero.- Ratificación de las cuentas anuales así como el Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2.007, aprobadas en la Junta General Ordinaria de la sociedad celebrada el día 16 de junio de 2.008.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales debidamente auditadas (Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias y Memoria), así como el Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2.008.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión realizada, hasta la fecha, por el Consejo de Administración y Consejeros Delegados.

Cuarto.- Ampliación del capital social. Modificación en su caso del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Nombramiento de auditores.

Sexto.- Cancelación, por la parte no utilizada, de la autorización para la adquisición de acciones propias, y nueva autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias directamente o a través de sociedades filiales, en los términos del artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.- Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, formalización, inscripción y completa ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas y para formalizar el preceptivo depósito de cuentas.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de interventores para ello.

**DERECHO DE INFORMACIÓN.**- A partir de la publicación de esta convocatoria los Sres. Accionistas podrán examinar en el domicilio social, o solicitar la entrega de los documentos a que hace referencia el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. Dichos documentos les serán entregados de forma inmediata y gratuita.

Igualmente, podrán solicitar, conforme establece el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden de día.

**DERECHO DE ASISTENCIA.**- Tendrán derecho de asistencia, los socios que

hayan cumplido con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales y el 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 26 de mayo de 2009.- La Secretaria no consejera.

**ID: A090042353-1**